

Diálogo binacional sobre migrantes mexicanos en Estados Unidos y México. ©

CIESAS

Última modificación 07.05.2013

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, UNAM

Centro de Documentación e Información INTER t i p s ... 2 0 1 3 Servicio de disseminación selectiva en información económica

© Victor Medina Corona

Agustin Escobar Latapí, Lindsay Lowell and Susan Martin

Binational Dialogue on Mexican Migrants in the U.S. and in Mexico. © Institute for the Study of International Migration, University of Georgetown / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Occidente, February, 2013, 26 p.

Para atender el fenómeno de migración entre México y Estados Unidos es necesario que sus gobiernos reactiven una Comisión Binacional que se ocupe de las necesidades de los migrantes en ambos países y regule los flujos, advierte un informe conjunto del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y la Universidad de Georgetown. El estudio concluye que la reforma migratoria que se discute en el Congreso de Estados Unidos no será benéfica para los migrantes si no se implementa un mecanismo de coordinación entre los dos países que vele por sus demandas, principalmente en materia de salud, educación y empleo. No obstante, desde 2000 la agenda entre ambos países se restringió a temas de seguridad y tráfico de drogas y armas, dejando a un lado el fenómeno de migración y cesando la operación de la Comisión Binacional, la cual los investigadores proponen que ahora sea encabezada por las Cancillerías y las dependencias encargadas de aduanas, además de que cuente con la intervención de los estados. De acuerdo al estudio, para 2010 casi un millón de migrantes habían vuelto para reasentarse, a los que se sumaron 730 mil estadounidenses de nacimiento, de los cuales el 77 por ciento son menores, por lo que el Gobierno mexicano debe establecer medidas que faciliten su incorporación a los servicios en el país.

Palabras Clave: México, Estados Unidos, migración, flujos migratorios, políticas migratorias, mano de obra, empleo, seguridad social, educación, reforma migratoria, salud de migrantes legales e indocumentados

Clasificación JEL: A14, F22, J01, J11, J61, O15, R23, Y10

- Texto completo